



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
TRES Y CUATRO.**

los que han sido Secretarios de Ayuntamiento, o por el consentimiento que han prestado para su introduccion; De los que de xpo nombrados en algunos de ellos han recaydo la Secretaria de Ayuntamiento Honorable, y Oficiatura mayor con las plazas de Asente y Thes. de Asente en premio de sus meritos, y del tiempo que han servido a la referida Secretaria, y aung. es constante q. para la Oficiatura m. y plaza de Asente fueron nombrados por la Ciudad estando fuera de la Oficiatura d. Pedro Durumero en el año pasado de mil setecientos y treinta, y d. Fran. Laguna en el de treinta y cinco, tambien es notorio que a entor de los sacaron del oficio del numero de Juan Antonino Arcoyria, d. Juan de Baeza y d. Joseph Doyo que eran Escrivanos de Ayuntamiento en dho. años, y por q. en aquella ocasion no havia en la Secretaria quien pudiera servir dho. empleos, q. fue motivo para elegirlos por su practica de Escrivaros y buena letra, sin embargo de que en el nombramiento de Durumero hubo otros pretendientes q. dieron sus memoriales y tubieron algunos votos: Como todo lo relacionado se comprovara en los libros Capitulares del tiempo q. de xpo expuestas y años anteriores a que en lo necesario me remito, y que esta certificacion que doy en la mejor forma que puedo, se entienda de lo q. no se oponga a los hechos que de xpo propuestos, y se verifique de la notoriedad de ellos; y se justifique por lo q. se hallare Estampado, o no constare en dho. libros Capitulares a los que en todo me refiero = Y oírse por la Ciudad dho. certificaciones resolvió se parare a esta nominacion, con voto Secreto por haverlo pedido así un Cavallero Capitulare: Y havien dose executado en la forma que se acostumbra, y puesto en una Bandaja por cada uno de los Cavalleros revisores que concurren a este Cavildo su respectivos Tesorero